



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL

BECAS Exa-CECYT 160

El grupo **Amigos Egresados del Ex-CECyT 160**, apoya con el pago de \$2,000 para efectos de inscripción semestral del periodo **Agosto-Diciembre 2024**, a estudiantes del Instituto Tecnológico de Parral, que se encuentran en desventaja económica, para que concluyan sus estudios.

CONVOCATORIA

A los estudiantes regulares, de segundo semestre en adelante, que cuenten con un promedio igual o mayor a **80**, a participar en la convocatoria del grupo **Amigos Egresados Ex-CECyT #160**.

Los interesados deberán acudir a la oficina de Titulación y becas del Instituto Tecnológico de Parral, los días 17 de Junio al 09 de Agosto del 2024, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

REQUISITOS

- SER ESTUDIANTE DEL SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE
- PERTENECER A UNA POBLACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS LIMITADAS
- CONTAR CON UN PROMEDIO SEMESTRAL MÍNIMO DE 80
- NO CONTAR CON MATERIAS REPROBADAS
- PRESENTAR KÁRDEX CON PROMEDIO (Solicitarlo en ventanilla del Depto. de Servicios Escolares)
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (DESCARGAR FORMATO EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO)
- CARTA DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DESCARGAR FORMATO EN PÁGINA DEL INSTITUTO)
- COPIA DE COMPROBANTE RECIENTE, DE INGRESOS QUE CORRESPONDA A UN MES
- CARTA DE MANIFIESTO DE INGRESOS (DESCARGAR FORMATO SÓLO EN CASO DE NO CONTAR CON COMPROBANTE DE INGRESOS).
- NO CONTAR CON BECA DE ALGÚN OTRO PROGRAMA, PROMOCIONADO POR LA INSTITUCIÓN.

La publicación de resultados será el 14 de agosto del 2024, en el Departamento de Titulación y Becas, redes sociales y en la página del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PARRAL.

COMPROMISOS

Los alumnos beneficiados deberán solicitar oficio de autorización de pago en la oficina de la Subdirección Administrativa.

En el mes de septiembre debe presentarse de manera obligatoria a la entrega simbólica de becas, que realizarán representantes del grupo **Amigos Egresados del Exa-CECyT #160**.

IMPORTANTE

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Becas del Instituto.

Los estudiantes que no sean acreedores a la beca deberán cubrir el pago total de la inscripción.

Si ya realizaste el pago de la inscripción y resultas beneficiado con la beca, se podrá bonificar el importe, en pagos posteriores, que realices en caja del Instituto.

Más Información: becas@itparral.edu.mx